



**República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Alvarado, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2018-00112-00.

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 174 del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24b0dd7368089f22046dfe25dc61394dc84992503cb8fc32949df1525dfdaaff**

Documento generado en 06/04/2022 02:43:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>